



RAFAEL FUEYO BROS, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN ASTURIAS,

CERTIFICA: Que la Comisión Delegada de este Consorcio, en sesión celebrada con fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es el que a continuación se transcribe literalmente:

“6.- EXPTE. 51/2024.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA INTERIOR DE LOCAL EN LA NAVE DE RECICLAJE DEL CTR EN SERÍN PARA HABILITACIÓN DE VESTUARIOS.

Examinado la propuesta de la Gerencia de fecha 23 de julio de 2024 cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:

“Visto el expediente relativo a la celebración de un contrato de obras de reforma interior para obtención de vestuarios, en el local de la antigua nave de reciclaje, con un presupuesto base de licitación por importe de 495.358,38 euros (IVA incluido).

Teniendo en consideración que es preciso llevar a cabo tales obras para contar con nuevos vestuarios en el CTR, ante el incremento de personal subrogado procedente del contrato de recogida selectiva.

CONSIDERANDO ese informe de necesidad, en el que se justifica además la no división del contrato en lotes, la elección de los criterios de solvencia o en su caso clasificación, criterios de adjudicación y justificación de las fórmulas elegidas, condiciones especiales de ejecución, ausencia de revisión de precios y sobre el régimen de penalidades.

CONSIDERANDO el pliego de cláusulas administrativas particulares, y el proyecto de las obras redactado por los arquitectos don Joaquín Rubiera Sáez y doña Natalia López Crespo; ambos obrantes en el expediente.

CONSIDERANDO el informe jurídico emitido por la Secretaría del Consorcio de fecha 10 de julio de 2024.

CONSIDERANDO el informe de fiscalización emitido por la Intervención del Consorcio.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos del Consorcio.

Se propone a la Comisión Delegada, que ACUERDE:

Primero.- Aprobar el proyecto de obras de reforma interior del local de la antigua nave de reciclaje del CTR para vestuarios, redactado por los arquitectos don Joaquín Rubiera Sáez y doña Natalia López Crespo.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación que contiene la memoria justificativa de la necesidad del contrato, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto indicado, cuyo presupuesto base de licitación es de 495.358,38 euros (IVA incluido).

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, procediendo a la publicación de anuncio en el perfil de contratante del

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, COGERSA

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es





órgano de contratación.

Cuarto.- Publicar asimismo en el perfil de contratante los documentos señalados en el art. 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

La Comisión Delegada, por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta.”

Y para que conste, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Gerente.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario y la Gerente del Consorcio en la fecha que figura al margen de este documento

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, COGERSA

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es

